ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L.
SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

MEDIDAS DE EMERGENCIA

EMPRESA: ASOCIACION EO EO DE ALHAURIN DE LA TORRE

INDICE

1. **OBJETO**
2. **METODOLOGIA**
3. **REVISIONES DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA**
4. **ALCANCE**
5. **CARACTERISTICAS DEL CENTRO DE TRABAJO**
6. **FACTORES DE RIESGO**
    - *6.1. FACTORES INTERNOS*
    - *6.2. FACTORES EXTERNOS*
    - *6.3. FACTORES AGRAVANTES*
7. **MEDIOS DE PROTECCION EXISTENTES**
    - *7.1. INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES*
    - *7.2. MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES*
8. **PLAN DE ACTUACION FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA**
    - *8.1. ACTUACIONES FRENTE A EMERGENCIAS DE INCENDIOS*
    - *8.2. ACTUACIONES FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS*
    - *8.3. EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO*
9. **CONCLUSIONES**

ANEXOS

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es cumplir con el art. 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, referido a las Medidas de Emergencia:

"El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como lo posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de la misma."

Por lo tanto, éste programa de actuación en caso de emergencia tiene por objeto orientar sobre la actuación de los trabajadores de la empresa en caso de emergencia, así como presentar un inventario de los medios técnicos y humanos disponibles ante dicha situación, debiéndose considerar sólo como una orientación general, donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer las instalaciones.
- Conocer la peligrosidad de zonas y sectores.
- Conocer los medios de protección existentes.
- Establecer los recursos necesarios en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores
- Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de las medidas de emergencia.
- Conocer las necesidades de material y sus prioridades.
- Evitar las causas de las emergencias.

Este documento no se ha de entender como un Manual de Autoprotección según establece el R.D. 393/2007 sino como el documento que da cumplimiento al artículo 20 de la Ley 31/1995 anteriormente mencionado.

2.- METODOLOGIA

La metodología empleada para la elaboración de este documento ha sido la siguiente:

- Captación de información. Análisis, codificación en interpretación de resultados.
- Observación e inspección de las instalaciones.
- Entrevista personal con la dirección y trabajadores de la empresa.

La normativa y textos consultados han sido los siguientes:

- Ley 31/ 1995 de 8 de noviembre, Prevención de Riesgos Laborales.
- REAL DECRETO 485/1.9997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud de los lugares de trabajo.
- REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- "Código Técnico de la Edificación (CTE)": Documento Básico de Seguridad en caso de incendio de 28 de marzo de 2006.
- Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios, con el objetivo de determinar las condiciones y los requisitos exigibles al diseño, instalación, mantenimiento e inspección de los sistemas de protección activa contra incendios

3.- REVISIONES DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

Las medidas de emergencia las revisará anualmente el ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L., en caso de que cambien las condiciones en las instalaciones de la empresa, procesos de producción, agentes o productos utilizados se deberá de notificar al Servicio de Prevención con idea de actualizar dichas medidas de Emergencia.

FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN
10/03/2022	PERIÓDICA

4.- ALCANCE

Las medidas de emergencia que, a continuación, se van a exponer corresponden a la visita efectuada por el Técnico de Prevención en las instalaciones ubicadas en la siguiente dirección;

FECHA VISITA	DIRECCIÓN	PROVINCIA / MUNICIPIO
09/03/2022	PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N	0 ALHAURÍN DE LA TORRE

5.- CARACTERISTICAS DEL CENTRO DE TRABAJO

Las medidas de emergencias que se van a exponer corresponden a un centro de trabajo con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	
Actividad de la empresa	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS DIVERSAS
Superficie total (m2)	0
N°de trabajadores	6
N° de Salidas al Exterior	2
Señalización de Salidas	NO
Señalización de las Vías de Evacuación	NO
Tiempo estimado de llegada equipo de Bomberos (minutos)	15
Tiempo estimado de llegada de Atención Sanitaria Urgente(minutos)	15
Instalaciones o Equipos de Riesgo y ubicación de los mismos	

6.- FACTORES DE RIESGO

De una manera global, trataremos dichos factores de riesgo que por la concurrencia de varias circunstancias o fenómenos, puedan provocar una situación de emergencia.
Los factores se pueden agrupar, según su procedencia, en:

6.1. FACTORES INTERNOS

a) Derivados de la construcción del edificio: Arquitectura, Obra civil, Materiales de construcción, etc.
b) Derivados de instalaciones: Electricidad, Aire acondicionado, Equipos a presión, Transformadores, etc.
c) Derivados de las actividades productivas o sociales que se llevan a cabo en el edificio: Trabajo, reuniones, tránsito de personal, soldadura, etc.

6.2. FACTORES EXTERNOS

a) Derivados de condiciones naturales: Terremotos, corrosión, climatología, etc.
b) Derivados del entorno: Urbanismo (Fallos del suministro de energía o fallos en el agua de la red pública), actividades antisociales (Intrusión, amenaza de bomba, agresión y actos vandálicos), etc.

6.3. ASPECTOS AGRAVANTES

Entre los aspectos agravantes que pueden favorecer la proclamación de una emergencia, se pueden considerar los siguientes:

- Mantenimiento insuficiente de los medios manuales contra incendios, primeros auxilios y de los elementos de seguridad que disminuyan la posibilidad de materialización de una situación de emergencia.
- Ubicación de extintores, equipos de emergencia y botiquines de primeros auxilios en lugares poco visibles o accesibles.
- Inexistencia de personal formado en el empleo de medios manuales contra incendios y en los sistemas de seguridad para hacer frente al origen y materialización de una emergencia.
- Inexistencia o deterioro de señalización (inflamabilidad de sustancias, prohibición de fumar, cargas suspendidas, zonas de peligro, circulación de vehículos pesados, etc.).

- Obstaculización o puertas poco accesibles para ser utilizadas con facilidad ante situaciones de emergencia.
- Bajo nivel lumínico de emergencia de los recorridos de evacuación, salidas ordinarias, salidas de emergencia, cuadros de baja tensión y equipos contraincendios ante un corte de suministro eléctrico o bajada de tensión (70%).

7.- MEDIOS DE PROTECCION EXISTENTES

7.1. INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES:

Los medios de protección de la instalación, se clasifican en dos grupos:

- Medios de protección pasiva.
- Medios de protección activa.

Los medios de protección pasivos están constituidos por aquellos elementos o equipos que no actúan de forma directa en la extinción de un incendio y que no son utilizados de forma práctica por las personas presentes en las instalaciones (por ejemplo, puertas cortafuegos, detectores, etc.). Los medios activos, por el contrario, pueden utilizarse de forma práctica por las personas presentes, como son los extintores, las bocas de incendio equipadas, etc.

Indicar el número

MEDIOS MATERIALES		
EXTINTORES	**CO2**	1
	H20	0
	Polvo	0
	ABC	1
BIES		0
ROCIADORES		0
DETECTOR DE INCENDIOS		0
PULSADOR MANUAL		1
ALARMA		0
ALUMBRADO DE EMERGENCIA		1
BOTIQUIN		1
PUERTA CORTAFUEGOS		0
OTROS MEDIOS DE PROTECCION		

7.2. MEDIOS HUMANOS DISPONIBLES.

La empresa deberá designar un trabajador Encargado de las Medidas de Emergencia y un sustituto para que, en caso de que fuera necesario, éste se asegure de que todos los trabajadores hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo.

Trabajador Encargado de Emergencias	Lugar de Concentración
	EL INDICADO POR LA CASA DE LA JUVENTUD

En el lugar de concentración arriba indicado se deberá llevar a cabo un recuento del personal. Si faltará algún trabajador se deberá avisar inmediatamente al Encargado de Emergencias quién ordenará la busqueda del trabajador ausente.

La persona encargada de las Medidas de Emergencias, en caso de que sea necesario deberá de realizar una llamada a los Bomberos e indicar claramente los siguientes datos:

Nombre de la Empresas	ASOCIACION EO EO DE ALHAURIN DE LA TORRE
Dirección Completa	PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
Teléfonos	636765849 636765849
Indique la situación correcta de la Empresa, heridos, sustancias, tipo emergencias.	
PREGUNTE SI HARÁN LLAMADA DE CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA	

El esquema organizativo de una empresa condiciona la organización funcional de la misma de cara a una situación de emergencia.

Una vez configurada dicha organización se suministrarán directrices para imputar funciones y responsabilidades de emergencia.

Una misma persona podrá responsabilizarse de una o varias acciones a realizar Todo dependerá de cada realidad organizativa, del nivel de riesgo potencial de emergencia y de las consecuencias previsibles que de ellas se produzcan.

En función a la complejidad de la empresa se podrá determinar una estructura de respuesta ante emergencia

DIRECTOR DE EMERGENCIA	
CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)	
EQUIPO DE INTERVENCION	
EQUIPO DE EVACUACIÓN	
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	

A continuación, se indican los teléfonos de interés para las situaciones de Emergencias.

TELÉFONOS DE URGENCIA	
CRUZ ROJA	
CENTRO C. DE EMERGENCIAS	
BOMBEROS	
AMBULANCIAS	
POLICIA MUNICIPAL	
POLICIA NACIONAL	
GUARDIA CIVIL	

FUNCIONES DE LOS MEDIOS HUMANOS ANTE UNA EMERGENCIA:

Los elementos o acciones mencionadas para llevar a cabo la actuación ante una emergencia deben ser asumidos por el personal presente en el centro de trabajo. La asunción de dichas acciones será llevada a cabo:

- **DIRECTOR DE EMERGENCIAS**:

Misión	- Mando de todas las actividades de la emergencia. Realizará la petición de ayuda exterior (ambulancia, bomberos...) - Controlar las acciones ejecutadas una vez en el PRE. - Recibir a los medios exteriores que se personen en el establecimiento

- **CENTRO DE CONTROL DE COMUNICACIONES (CCC):**

Misión	- Mando y coordinación de todas las llamadas interiores y exteriores que permitan realizar la activación de la Cadena de Mando y, bajo las órdenes del Director de la Emergencia avisar a los Organismos Exteriores.

- **EQUIPO DE INTERVENCIÓN** es:

Misión	- Son los responsables de hacer frente a la emergencia, utilizando los medios adecuados para prevenir y combatir el accidente o accidentes que provoquen la activación de las Medidas de Emergencia. De igual forma, colaborarán en la aplicación de las medidas de protección que señale el Jefe de Intervención

- **PERSONAL DE EVACUACIÓN Y ALARMA** son:

Misión	- Alertar al personal presente en las instalaciones de la existencia de una emergencia y la necesidad de evacuar hacia el PRE. - Dirigir y supervisar la evacuación total de la zona que tenga asignada. - Transmitir información al responsable de la emergencia, de la finalización de la evacuación del personal a su cargo y de las incidencias u observaciones producidas durante la misma. - Efectuar en la medida de lo posible el recuento del personal en el PRE mediante

8.- PLAN DE ACTUACION FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA

A continuación, vamos a desarrollar las actuaciones a tomar, según sea;

- EMERGENCIA DE INCENDIOS
- EMERGENCIA MÉDICA
- EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.

8.1. EMERGENCIAS DE INCENDIOS

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en:

- ***Conato de emergencia*:** Es el accidente que puede ser controlado y dominado, de forma rápida y sencilla por el personal y medios de protección del local, sector o dependencia.
- ***Emergencia parcial:*** Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales de emergencia de la planta o del edificio, quedando sus efectos limitados a dicho sector, sin afectar a otros sectores o a terceras personas. Puede requerir la evacuación parcial o total de una zona o planta.
- ***Emergencia general:*** Es el accidente que precisa de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.
  Puede comportar la evacuación de las personas que ocupan el sector afectado e incluso la totalidad del edificio.

En general, se deberán tomar, para evitar las causas que puedan originar un Incendio, las siguientes medidas:

- No fume en aquellos locales de riesgo especial: almacenes. archivos. etc.
- No deje cigarrillos abandonados. Utilice los ceniceros.
- No vierta el contenido de los ceniceros en las papeleras.
- No acerque focos de calor a materiales combustibles.
- No sobrecargue la toma de corriente conectando varios aparatos a la vez.
- Deje apagados los aparatos utilizados en su puesto de trabajo al final de la jornada.
- Comunique a su responsable inmediato cualquier anomalía que observe tales como cables en mal
- estado, aparatos con funcionamiento defectuoso. etc.
- Mantenga siempre el orden y la limpieza.

Si descubre un incendio:

- Avise inmediatamente del incendio por teléfono o por el medio más rápido a su alcance (pulsador

- Informe al Centro de Comunicaciones sobre las características del incendio lo más rápido que pueda
- Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, ataque al fuego con extintores (ver *anexo de uso de extintores*), intente extinguir el fuego. Si no desaloje la zona, cerrando puertas y ventanas, si la magnitud del fuego lo permite.
- Si consigue apagar el fuego, espere en el lugar del suceso y dé aviso del siniestro (ver *anexo procedimiento de comunicación*)

  - Nunca ponga en peligro su integridad física.
  - Ante todo mantener la calma.
  - Si observa una puerta con una temperatura elevada. No la abra.
  - NO UTILIZAR AGUA SI EL FUEGO ES ELÉCTRICO.
  - Evitar lo antes posible mediante acciones directas y rápidas las causas que puedan agravar el accidente (cortar la tensión eléctrica localmente, cerrar llaves de paso agua/gases, aislar materias inflamables, etc.).

Si se encuentra atrapado por el fuego:

- Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos, cuando pueda.
- Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras de las puertas y aberturas valiéndose de trapos, alfombras, toallas, etc. Mójelas si tiene agua cerca.
- Busque una habitación con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente. Llame a los bomberos y dígale donde se encuentra.

En primer lugar, cuando exista una situación de emergencia por incendio, se deberá avisar al Encargado de Emergencias o Jefe de Emergencias.

Si se trata de un **Conato de Incendio**;

- El trabajador dará la voz de alarma y hará que se avise al Encargado de Emergencias.
- Tratará de controlar él mismo mediante la utilización de un extintor portátil. La rapidez con que se actúe dependerá que el conato se convierta en un incendio de mayor entidad.

Si se trata de un **Fuego Importante**;

- Si el fuego no se controla pronto, accionar la alarma de incendio y avisar al servicio de extinción de incendios.

8.2 EMERGENCIAS MÉDICAS

Si se trata de un accidente menor y, existe una persona encargada de primeros auxilios ésta realizará las primeras curas con la intención de minimizar las consecuencias, por ejemplo, pequeños vendajes, inmovilizaciones, compresiones en caso de hemorragias, etc.

En caso de que hiciera falta la actuación de un personal cualificado, se llevará al trabajador al centro Médico más cercano con vehículo propio, transporte público o ambulancia, en función de la gravedad. En caso de ser un ACCIDENTE GRAVE:

a. Imponer calma y orden en el lugar del accidente.
b. Si hay más de una persona accidentada, se atenderá al que parezca más grave.
c. Examinar al accidentado, en los siguientes términos:
    - Consciencia
    - Respiración
    - Circulación
    - Hemorragias
d. Avisar al servicio de Urgencias 112 indicando cómo se ha producido el accidente, la gravedad del mismo, personas involucradas y situación exacta del accidente.
e. No mover al accidentado.
f. Abrigar al accidentado y aflojar su ropa esperando la llegada de los equipos sanitarios.
g. No darle Bebida ni comida.
h. Buscar cualquier información de tipo médica en forma de chapa, tarjeta, etc.

8.3 EVACUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

El responsable de indicar la orden de evacuación del centro de trabajo será el Encargado de Emergencias de la Empresa.

La orden de evacuación se efectuará por megafonía, alarma sonora o aviso verbal y, en general, se deberán tener en cuenta las siguientes actuaciones:

- Se actuará con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- Se indicará el recorrido de evacuación para los distintos departamentos, secciones o plantas.
- En caso de incendio está prohibido hacer uso de ascensores o montacargas.
- Cuando iniciemos la evacuación está prohibido retroceder, detenerse en las vías de evacuación, ni en la proximidad de las salidas.
- Todo el personal deberá de ir al LUGAR DE CONCENTRACIÓN establecido y permanecer en el mismo hasta el recuento total del personal.

9.- CONCLUSIONES

ANEXOS

USO DE EXTINTORES PORTÁTILES

Un aparato extintor está formado por un depósito metálico que contiene en su interior un agente extintor y una manguera provista de una boquilla.

La presión está dentro del cuerpo del aparato, junto con el agente extintor. El aparato extintor está listo para su uso.

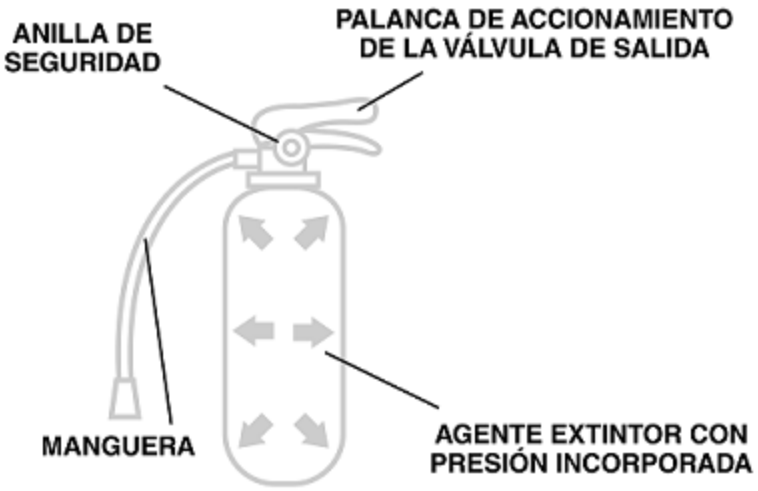

- Asegúrese de que se ha avisado a los bomberos.
- Compruebe que el incendio está limitado a un área pequeña y que no se está propagando más allá del área inmediata.
- Asegúrese de que detrás de usted existe una salida segura y sin obstáculos a la que no se va a propagar el incendio.
- Asegúrese de que el extintor sea del tamaño y tipo apropiado para el incendio y de que usted sabe cómo usarlo.
- No se acerque excesivamente al fuego. La fuerte presión del extintor podrá revolver las llamas contra usted.

Si se utiliza de forma correcta, un extintor portátil puede salvar vidas y bienes al extinguir o contener un incendio hasta la llegada de los bomberos.

Pero recuerda que para combatir los incendios menores solo son útiles bajo ciertas condiciones:

- Deben ser adecuados a la clase de fuego que se tiene que combatir.
- Deben ser los suficientemente grandes para extinguir el incendio. La mayoría de los extintores portátiles se descargan completamente en apenas 8 segundos.
- Deben estar a mano, plenamente cargados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El usuario tiene que saber cómo usar el extintor. En caso de emergencia no hay tiempo para leer instrucciones.
- El usuario debe tener la fuerza suficiente para alzar y manejar el extintor.
- El extintor debe ser usado en la primera fase del incendio y de espaldas al viento.
- **Dirigiendo el chorro** del agente extintor **a la base de las llamas**.
- Si se trata de un fuego importante, partir de la base de las llamas y “barrer” a continuación toda la superficie del fuego.

MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (Personal del fabricante, instalador, mantenedor autorizado o por el personal del usuario o titular de la instalación)		
EQUIPO O SISTEMA	**CADA:**	
	TRES MESES	**SEIS MESES**
Extintores de incendios	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión y del botellín impulsor de gas (si existe). Inspección ocular del estado externos de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)	
Bocas de incendios equipadas (BIE)	Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla en caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema)		
EQUIPO O SISTEMA	**CADA:**	
	AÑO	**CINCO AÑOS**
Extintores de incendios	Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.
Bocas de incendios equipadas (BIE)	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2.

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL AGENTE EXTINTOR					
		APLICACIÓN	VENTAJA	INCONVENIENTE	PELIGRO
POLVO	**Químico seco (BC**	Fuegos de líquidos inflamables. Fuegos combustibles gaseosos o líquidos bajo presión. Fuegos de equipos en presencia de tensión eléctrica.	Alta eficacia		
	Polivalente (ABC)	Fuegos con brasas. Fuegos de líquidos inflamables. Fuegos combustibles gaseosos o líquidos bajo presión. Fuegos de equipos en presencia de tensión eléctrica.	Alta eficacia	Pueden originar daños en máquinas o equipos delicados	
	Especial (D)	Fuegos de metales.			Suelen ser específicos para algunos tipos concretos de metales.
DIÓXIDO DE CARBONO		Fuegos de líquidos inflamables y combustibles gaseosos confinados o de pequeño tamaño. Fuegos en presencia de tensión eléctrica.	No deja residuos	Baja eficacia Asfixiante Puede originar quemaduras por baja temperatura en la descarga.	

ACTUACIONES BÁSICAS EN PRIMEROS AUXILIOS

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE UN SOCORRISTA

1. **PROTEGER**
2. **AVISAR**
3. **SOCORRER**

PROTEGER

- Valorar el entorno, para detectar posibles riesgos.
- Adoptar medidas para evitar riesgos, apartando a la víctima de las zonas de riesgo o señalizando el lugar del accidente.
- Adoptar medidas de autoprotección.

AVISAR

- Activar el sistema de asistencia sanitaria urgente.
- Dar el máximo de datos sobre la víctima, el accidente y la situación.
- Hacer repetir el mensaje para valorar si se ha comprendido.

SOCORRER

- Tranquilizar a la víctima
- Determinar posibles lesiones
- Establecer prioridades
- Atender preferentemente a las víctimas con: parada respiratoria, parada cardiaca y hemorragias graves.
- No dar de comer ni beber al herido
- Evitar el enfriamiento. Si es posible, cubrir a la víctima con una manta.

PARADA CARDIORESPIRATORIA

Síntomas:

- No hay movimiento torácico
- No hay pulso

Actuación:

- Realizar diagnóstico del estado de conciencia
- Estirar a la victima boca arriba en una superficie dura.
- Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca de la victima
- Abrir la vía aérea de la victimaron la maniobra fronto-mento
- Comprobar si respira
- Si no respira, iniciar la respiración artificial (boca a boca): dos insuflaciones rápidas
- Comprobar el pulso carotídeo
- Si no hay pulso, iniciar el masaje cardíaco. 15 compresiones (localizar el punto de compresión, 2 dedos por encima del final del esternón)
- Seguir el ritmo de las insuflaciones, 15 compresiones (1 ciclo)
- Cada 4 ciclos, comprobar el pulso.

LESIONES DE PARTES BLANDAS

► ***HERIDA LEVE***

Síntomas:

- Solo afecta a la capa superficial de la piel.
- Se ha producido hace menos de 6 horas.

Actuación:

- Lavarse las manos.
- Limpiar la herida con agua y jabón, utilizar gasas limpias.
- Aplicar antiséptico
- Tapar la herida con gasas esteriles

► *HERIDA GRAVE*

Síntomas:

- Afecta a las capas internas de la piel.
- Presenta hemorragia
- Localizadas en ojos, torax, abdomen
- Es muy extensa y sucia
- Tienen cuerpos extraños
- Hace más de 6 horas que se ha producido

Actuación:

- Controlar la hemorragia si la hay
- No extraer los cuerpos extraños enclavados, sujetarlos para evitar que se muevan
- No hurgar dentro de la herida
- Colocar un apósito o gasa húmeda
- Evaluar los signos vitales
- Acudir a centro sanitario

HEMORRAGIAS

► *EXTERNAS*

Síntomas:

- La sangre sale al exterior a través de una herida

Actuación:

- Control de los signos vitales (pulso, respiración).
- Compresión directa sobre el punto sangrante con apósitos

Si este método no funciona intente la compresión arterial (si la hemorragia está en una extremidad)

Hay que comprimir hasta la llegada del personal sanitario.

► *INTERNAS*

Síntomas:

- La hemorragia se produce en el interior del organismo sin salida al exterior

Actuación:

- Control de los signos vitales (pulso, respiración).
- Aflojar la ropa
- Evitar perdida del calor corporal (tapar a la victima).
- Colocarla estirada, con las piernas levantadas

► *OTORRAGIAS*

Síntomas:

- La sangre sale por la oreja

Actuación:

- Control de los signos vitales (pulso, respiración).
- Colocar en Posición Lateral de Seguridad (PLS). Mantener el eje cabeza-cuello-columna, con la oreja sangrante dirigida al suelo.
- No intentar nunca parar la hemorragia

► *EPISTAXIS*

Síntomas:

- La sangre sale por la nariz.

Actuación:

- Hacer presión directa sobre el tabique nasal
- Mantener la presión durante 5 minutos
- Inclinar la cabeza hacia delante

QUEMADURAS

► *PRIMER GRADO*

Síntomas:

- Enrojecimiento
- Dolor
- Picor

Actuación:

- Aplicar agua fría durante 15 minutos

► *SEGUNDO GRADO*

Síntomas:

- Ampollas
- Dolor intenso

Actuación:

- Aplicar agua fría durante 15 minutos
- No reventar las ampollas.
- Si se ha reventado, tratar como una herida: aplicar antiséptico y tapar con gasas estériles

- Acudir a centro sanitario

► *TERCER GRADO*

Síntomas:

- Lesión color marrón
- No hay dolor

Actuación:

- Refrescar con agua
- Tapar con gasas húmedas
- Acudir a centro sanitario

LESIONES OCULARES

► *HERIDAS, CUERPOS EXTRAÑOS*

Síntomas:

- Dolor intenso
- Lagrimeo
- Intolerancia a la luz

Actuación:

- Limpiar el ojo con agua abundante o suero fisiológico.
- Si las molestias persisten acudir al centro sanitario

► *QUEMADURAS*

Síntomas:

- Dolor intenso
- Lagrimeo
- Intolerancia a la luz

Actuación:

- Limpiar el ojo con abundante agua durante 15 minutos
- Tapar el agua con gasas húmedas
- Acudir al centro sanitario
- No utilizar ningún tipo de colirio, ni pomada

► *CONTUSIONES*

Síntomas:

- Hematoma.
- Visión borrosa
- Dolor

Actuación:

- Limpiar el ojo con agua o suero fisiológico con cuidado
- Tapar el ojo con gasas húmedas
- Acudir al centro sanitario
- No usar ningún tipo de colirio, ni pomada.

CONVULSIONES

Síntomas:

- Caída brusca al suelo
- Contracciones o rigidez generalizada de toda la musculatura
- Convulsiones graves y generalizadas
- Pérdida del control de esfínteres
- Sueño o coma
- Confusión

Actuación:

- Estirar a la persona afectada en el suelo
- Evitar que se lesione apartando objetos peligrosos
- Aflojarle la ropa. No limitar sus movimientos.
- Colocarle un pañuelo doblado entre los dientes para que no se muerda la lengua.
- Colocar la victima en Posición Lateral de Seguridad, en caso de vómitos o secreciones.
- Acudir a centro sanitario.

INTOXICACIONES

Síntomas:

- Nauseas, vómitos.
- Diarreas, dolor abdominal
- Dificultad respiratoria
- Alteraciones de la conciencia
- Convulsiones

Actuación:

- Separar a la victima de la fuente tóxico
- Identificar el tóxico
- Consultar Centro de Información Toxicológica (Telf 91 562 04 20)
- Consultar Ficha de Seguridad

► *INTOXICACION VIA ORAL*

- Si está consciente, hacerle beber agua. Provocar el vómito estimulando la faringe (campanilla) o administrándole agua con sal.

NO PROVOCAR EL VÓMITO SI:

- El afectado está inconsciente o presenta convulsiones
- Si ha ingerido productos del petróleo o cáusticos (lejía)
- En caso de embarazo

► *INTOXICACION VÍA CUTÁNEA*

- Desvestir a la victima
- Limpiar la piel con agua
- Traslado a centro sanitario

TRAUMATISMOS

► TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO

Síntomas

- Dolor de cabeza intenso
- Hemorragias o secreciones que salen por la nariz o por el oído
- Alteraciones de la consciencia
- Vómitos y convulsiones
- Alteraciones de la respiración

Actuación

- Evitar el movimiento de la víctima, procurando que no se mueva ni que la muevan.
- Vigilar las constantes
- Si se está inconsciente, colocarla en Posición Lateral de Seguridad
- Trasladar inmediatamente a la victima a un centro hospitalario

► TRAUMATISMO DE COLUMNA VERTEBRAL

Síntomas

- Dolor localizado
- Rigidez muscular
- Pérdida de movilidad y/o sensibilidad
- Hormigueos y picores en los dedos (manos y/o pies)
- Incontinencia de esfínteres (heces, orina)

Actuación

- No mover al paciente. caso necesario, mantener en bloque el eje cabeza-cuello-tronco. Esta maniobra requiere mucha experiencia y debe realizarse entre varias personas
- Control de constantes vitales: pulso y respiración
- Trasladar a la victima inmediatamente a un centro hospitalario

ALTERACIONES DE LA CONSCIENCIA

► LIPOTIMIA

Síntomas

- Sensación de mareo
- Debilidad
- Sensaciones visuales o auditivas
- Piel pálida, sudorosa y fría

Actuación

- Estirar a la víctima boca arriba en un lugar fresco
- Aflojar la ropa
- Elevar las piernas
- Evitar aglomeraciones a su alrededor
- Control médico

► **COMA**

Síntomas

- Inconsciente, no responde a estímulos

Actuación

- SI NO RESPIRA, solicitar la intervención de un médico o socorrista que realice la Reanimación Cardio Respiratoria.
- SI RESPIRA y NO hay antecedente de traumatismo colocar a la víctima en POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD, en espera de atención especializada.

10 de marzo de 2022

LA DIRECCION DE LA EMPRESA APROBACION Y CONFORMIDAD	ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L.
Firmado: Cargo:	Firmado: FRANCISCO JOSE PASTOR COSANO